

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
XALAPA, VERACRUZ A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
O.UTAI/100/2024

**C. ARTURO CERDA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 4 de la Ley 875 Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en atención a su solicitud con número de folio **301154124000086**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y mediante la cual solicita la siguiente información, que a la letra dice:

*"Por medio de la presente, me permito solicitar información detallada sobre el tabulador de sueldos y salarios vigente aplicable al personal no sindicalizado de la empresa, incluyendo personal contratado, de confianza, por honorarios y en modalidades similares.*

*Específicamente, agradecería recibir la siguiente información:*

*Escalas salariales: Detalle de las escalas salariales correspondientes a cada categoría o nivel dentro del personal no sindicalizado.*

*Factores de ajuste: Criterios o políticas aplicables para la determinación y actualización de los sueldos, incluyendo cualquier ajuste por antigüedad, desempeño o inflación.*

*Bonos y compensaciones adicionales: Información sobre bonos, incentivos, compensaciones adicionales, y otros beneficios que complementan el salario base.*

*Estructura organizacional: Descripción de cómo se relaciona el tabulador de sueldos con la estructura organizacional y los requisitos para cada nivel o puesto.*

*Fecha de última actualización: Indicación de la fecha en la que fue actualizado por última vez el tabulador, y la frecuencia con la que se revisa y ajusta." (Sic)*

(...) "Al respecto, dicha solicitud fue turnada a la Subdirección de Recursos Humanos; recibiendo respuesta en los siguientes términos:

Con fundamento en el artículo 45, fracciones IV y VIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

como en cumplimiento a lo dispuesto y aplicable en los artículos 1, 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 23 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 y 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 9, 132, 134 y 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en atención a su M.UTAI/313/2024, derivado de la solicitud interpuesta en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) por el solicitante: Arturo Cerda D, identificado con número de folio: 301154124000086, quien solicita la siguiente información:

"Por medio de la presente, me permito solicitar información detallada sobre el tabulador de sueldos y salarios vigente aplicable al personal no sindicalizado de la empresa, incluyendo personal contratado, de confianza, por honorarios y en modalidades similares.

Específicamente, agradecería recibir la siguiente información:

Escalas salariales: detalle de las escalas salariales correspondientes a cada categoría o nivel dentro del personal no sindicalizado.

Factores de ajuste: Criterios o políticas aplicables para la determinación y actualización de los sueldos, incluyendo cualquier ajuste por antigüedad, desempeño o inflación.

Bonos y compensaciones adicionales: Información sobre bonos, incentivos, compensaciones adicionales, y otros beneficios que complementan el salario base.

Estructura organizacional: Descripción de cómo se relaciona el tabulador de sueldos con la estructura organizacional y los requisitos para cada nivel o puesto.

Fecha de última actualización: Indicación de la fecha en la que fue actualizado por última vez el tabulador, y la frecuencia con la que se revisa y ajusta."

Al respecto, y con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 130 que a la letra dice:

"Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información ...."

Así mismo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 143 párrafo primero expresa lo siguiente:

"Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio".





Último párrafo del mismo artículo 143:

“En caso de que la información solicitada ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, formatos electrónicos, por Internet o cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido al interesado la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir u obtener la información.....”.

Derivado de la fundamentación antes citada, mucho le agradeceré comunicarle al C. Arturo Ceda D, identificado con el número de folio: 301154124000086, que la información solicitada se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Sistema, debiendo seguir las recomendaciones que se describen:

En lo referente a Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza, así como al tabulador de sueldos y salarios, deberá seguir los siguientes pasos:

1. Ingrese al Portal del DIF Estatal Veracruz: <http://www.difver.gob.mx/>
2. Localice en la barra del superior del menú de la página del DIF Estatal Veracruz “TRANSPARENCIA” e ingrese a ella.
3. Localice la opción “Plataforma Nacional de Transparencia” y pulse para su ingreso.
4. Active la casilla “Ejercicio” seleccionando el año 2024, para consultar la información requerida, así mismo deberá seleccionar la casilla de Obligaciones “Generales”; en la parte inferior de la misma página localice el Icono “SUELDOS” haga clic en ella.
5. Una vez abierta la página, seleccione la opción “Remuneración bruta y neta” o bien “Tabulador de sueldos y salarios”.
6. En esa misma página, localice y seleccione la casilla “2do. Trimestre”.
7. Por ultimo pulse “CONSULTAR”.
8. Listo la información se ha desplegado para su consulta.
9. Finalmente localice la información solicitada, la cual puede visualizarla y consultarla de forma electrónica, o bien puede descargarla para mayor comodidad.

Estructura Orgánica deberá seguir los siguientes pasos:

1. Ingrese al Portal del DIF Estatal Veracruz: <http://www.difver.gob.mx/>
2. Localice en la barra del superior del menú de la página del DIF Estatal Veracruz “TRANSPARENCIA” e ingrese a ella.
3. Localice la opción “Plataforma Nacional de Transparencia” y pulse para su ingreso.
4. Active la casilla “Ejercicio” seleccionando el año 2024, para consultar la información requerida, así mismo deberá seleccionar la casilla de Obligaciones “Generales”; en la parte inferior de la misma página localice el Icono “ESTRUCTURA ORGÁNICA” haga clic en ella.
5. Una vez abierta la página, seleccione la opción “xxxx”.
6. En esa misma página, localice y seleccione la casilla “2do. Trimestre”.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

7. Por ultimo pulse "CONSULTAR".
8. Listo la información se ha desplegado para su consulta.
9. Finalmente localice la información solicitada, la cual puede visualizarla y consultarla de forma electrónica, o bien puede descargarla para mayor comodidad.

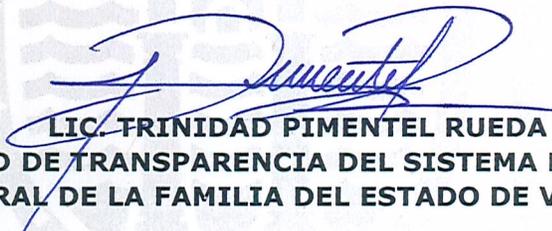
Por último, informo a usted que el tabulador de sueldos, es autorizado cada año por el Poder Ejecutivo, publicado a través de la Gaceta Oficial, vigente a partir del 1° de enero de 2024.

Cabe señalar que la respuesta obtenida y citada en los párrafos anteriores, se agrega a la presente a efectos de que tenga de forma completa la información; siendo oportuno señalar que la misma se presenta en términos de lo dispuesto por el artículo 143 párrafo primero de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave<sup>1</sup> para el mejor proveer de los finalidades a las que haya a lugar.

Sin más por el momento, reciba Usted un cordial saludo.



Dif Estatal  
Veracruz  
Unidad de  
Transparencia

  
LIC. TRINIDAD PIMENTEL RUEDA

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

<sup>1</sup> Artículo 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante.

(...)

La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio. (LO RESALTADO ES PROPIO)





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatad  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Memorandum SRH/0926/2024

**Asunto:** Respuesta al M.UTAI/313/2024

Xalapa, Veracruz 03 de septiembre de 2024

**Lic. Trinidad Pimentel Rueda**

Jefa de la Unidad de Transparencia  
Presente.



Con fundamento en el artículo 45, fracciones IV y VIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en cumplimiento a lo dispuesto y aplicable en los artículos 1, 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 23 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 y 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 9, 132, 134 y 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en atención a su M.UTAI/313/2024, derivado de la solicitud interpuesta en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) por el solicitante: Arturo Cerda D, identificado con número de folio: 301154124000086, quien solicita la siguiente información:

*"Por medio de la presente, me permito solicitar información detallada sobre el tabulador de sueldos y salarios vigente aplicable al personal no sindicalizado de la empresa, incluyendo personal contratado, de confianza, por honorarios y en modalidades similares.*

*Específicamente, agradecería recibir la siguiente información:*

*Escalas salariales: detalle de las escalas salariales correspondientes a cada categoría o nivel dentro del personal no sindicalizado.*

*Factores de ajuste: Criterios o políticas aplicables para la determinación y actualización de los sueldos, incluyendo cualquier ajuste por antigüedad, desempeño o inflación.*

*Bonos y compensaciones adicionales: Información sobre bonos, incentivos, compensaciones adicionales, y otros beneficios que complementan el salario base.*

*Estructura organizacional: Descripción de cómo se relaciona el tabulador de sueldos con la estructura organizacional y los requisitos para cada nivel o puesto.*

*Fecha de última actualización: Indicación de la fecha en la que fue actualizado por última vez el tabulador, y la frecuencia con la que se revisa y ajusta."*

Al respecto, y con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 130 que a la letra dice:

*"Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información ...."*





Así mismo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 143 párrafo primero expresa lo siguiente:

*"Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio".*

Último párrafo del mismo artículo 143:

*"En caso de que la información solicitada ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, formatos electrónicos, por Internet o cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido al interesado la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir u obtener la información.....".*

Derivado de la fundamentación antes citada, mucho le agradeceré comunicarle al C. Arturo Ceda D, identificado con el número de folio: 301154124000086, que la información solicitada se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Sistema, debiendo seguir las recomendaciones que se describen:

**En lo referente a Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza, así como al tabulador de sueldos y salarios, deberá seguir los siguientes pasos:**

1. Ingrese al Portal del DIF Estatal Veracruz: <http://www.difver.gob.mx/>
2. Localice en la barra del superior del menú de la página del DIF Estatal Veracruz "TRANSPARENCIA" e ingrese a ella.
3. Localice la opción "Plataforma Nacional de Transparencia" y pulse para su ingreso.
4. Active la casilla "Ejercicio" seleccionando el año 2024, para consultar la información requerida, así mismo deberá seleccionar la casilla de Obligaciones "Generales"; en la parte inferior de la misma página localice el Icono "SUELDOS" haga clic en ella.
5. Una vez abierta la página, seleccione la opción "Remuneración bruta y neta" o bien "Tabulador de sueldos y salarios".
6. En esa misma página, localice y seleccione la casilla "2do. trimestre".
7. Por último pulse "CONSULTAR".
8. Listo la información se ha desplegado para su consulta.
9. Finalmente localice la información solicitada, la cual puede visualizarla y consultarla de forma electrónica, o bien puede descargarla para mayor comodidad.

**Estructura Orgánica deberá seguir los siguientes pasos:**

1. Ingrese al Portal del DIF Estatal Veracruz: <http://www.difver.gob.mx/>
2. Localice en la barra del superior del menú de la página del DIF Estatal Veracruz "TRANSPARENCIA" e ingrese a ella.
3. Localice la opción "Plataforma Nacional de Transparencia" y pulse para su ingreso.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

4. Active la casilla "Ejercicio" seleccionando el año 2024, para consultar la información requerida, así mismo deberá seleccionar la casilla de Obligaciones "Generales"; en la parte inferior de la misma página localice el Icono "ESTRUCTURA ORGÁNICA" haga clic en ella.
5. Una vez abierta la página, seleccione la opción "xxxx".
6. En esa misma página, localice y seleccione la casilla "2do. trimestre".
7. Por ultimo pulse "CONSULTAR".
8. Listo la información se ha desplegado para su consulta.
9. Finalmente localice la información solicitada, la cual puede visualizarla y consultarla de forma electrónica, o bien puede descargarla para mayor comodidad.

Por último, informo a usted que el tabulador de sueldos, es autorizado cada año por el Poder Ejecutivo, publicado a través de la Gaceta Oficial, vigente a partir del 1° de enero de 2024.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**L.C. Ana Iris Hernández López**  
Subdirectora de Recursos Humanos

C.c.p.

Lic. Rebeca Quintanar Barceló.-Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.- Para su conocimiento.

Mtra. Nayeli Martínez Calderón.- Directora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.- Para su conocimiento.

Minutario

NMC/AIHL/fsg



# ACUSI

Unidad de Transparencia  
Xalapa, Veracruz a 29 de agosto del 2024  
M.UTAI/313/2024

**LIC. ANA IRIS HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
**SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 y 156 de la Ley 875 Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **solicito su apoyo para dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 301154124000086**, interpuesta por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); misma que se transcribe a continuación:

<b>FECHA</b>	23/08/2024
<b>SOLICITANTE</b>	Arturo Cerda D
<b>INFORMACIÓN REQUERIDA</b>	<p>Por medio de la presente, me permito solicitar información detallada sobre el tabulador de sueldos y salarios vigente aplicable al personal no sindicalizado de la empresa, incluyendo personal contratado, de confianza, por honorarios y en modalidades similares.</p> <p>Específicamente, agradecería recibir la siguiente información:</p> <p>Escalas salariales: Detalle de las escalas salariales correspondientes a cada categoría o nivel dentro del personal no sindicalizado.</p> <p>Factores de ajuste: Criterios o políticas aplicables para la determinación y actualización de los sueldos, incluyendo cualquier ajuste por antigüedad, desempeño o inflación.</p> <p>Bonos y compensaciones adicionales: Información sobre bonos, incentivos, compensaciones adicionales, y otros beneficios que complementan el salario base.</p> <p>Estructura organizacional: Descripción de cómo se relaciona el tabulador de sueldos con la estructura organizacional y los requisitos para cada nivel o puesto.</p> <p>Fecha de última actualización: Indicación de la fecha en la que fue actualizado por última vez el tabulador, y la frecuencia con la que se revisa y ajusta.</p>



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatad  
Veracruz

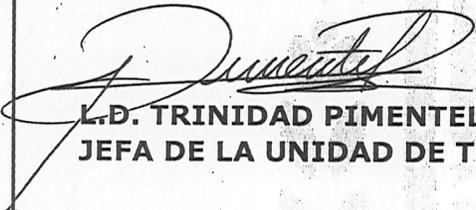


ME LLENA DE ORGULLO

**Se solicita que remita la información en el ámbito de sus competencias, de manera impresa a la unidad a mi cargo y por correo electrónico utransparenciadif2020@gmail.com, ANTES DE LAS CATORCE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para estar a tiempo de realizar una adecuada contestación.**

Sin más por el momento y, agradeciendo su atención, reciba Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
L.D. TRINIDAD PIMENTEL RUEDA  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Lic. Rebeca Barceló Quintanar. Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.  
C.c.p.-Archivo  
TPR/DGZ

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio:	301154124000086
Fecha de presentación:	23/08/2024 12:45:25 PM
Nombre del solicitante:	Arturo Cerda D
Usuario:	jjjoepuchi@proton.me
E-mail:	

**Denominación Social:**

Nombre del representante:

Entidad pública a quien se solicita  
la información:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

**INFORMACIÓN SOLICITADA:**

Por medio de la presente, me permito solicitar información detallada sobre el tabulador de sueldos y salarios vigente aplicable al personal no sindicalizado de la empresa, incluyendo personal contratado, de confianza, por honorarios y en modalidades similares.

Específicamente, agradecería recibir la siguiente información:

**Escalas salariales:** Detalle de las escalas salariales correspondientes a cada categoría o nivel dentro del personal no sindicalizado.

**Factores de ajuste:** Criterios o políticas aplicables para la determinación y actualización de los sueldos, incluyendo cualquier ajuste por antigüedad, desempeño o inflación.

**Bonos y compensaciones adicionales:** Información sobre bonos, incentivos, compensaciones adicionales, y otros beneficios que complementan el salario base.

**Estructura organizacional:** Descripción de cómo se relaciona el tabulador de sueldos con la estructura organizacional y los requisitos para cada nivel o puesto.

**Fecha de última actualización:** Indicación de la fecha en la que fue actualizado por última vez el tabulador, y la frecuencia con la que se revisa y ajusta.

Forma de entrega de la  
información:

Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

Documentación Anexa

**Fecha de inicio de trámite:**

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud

## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

**Fecha de inicio de trámite:**

de acceso a información pública será atendida a partir del día 23/08/2024.

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

**Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.**

1) Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	06/09/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	30/08/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	20 días hábiles	23/09/2024

**OBSERVACIONES:**

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior; las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.